REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.92-4-2-1
JORGE DELGADO RIVADENEIRA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO :

QUE el 10 de Junio de 1992 se ha otorgado ante la Notaría Primera del cantón Manta la escritura pública de constitución de "IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA.LTDA";

QUE el Abogado Jaime Marín Rodríguez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.92-052 de 17 de Junio de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No.89282 de 21 de Septiembre de 1989 y ratificada mediante Resolución No.90098 de 23 de Febrero de 1990;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA.LTDA" con domicilio en la ciudad de Manta, con un capital social de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000.oo), dividido en 1.500 participaciones de UN MIL SUCRES cada una (S/.1.000.oo), de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaría Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

014

"IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA.LTDA"

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a

18 JUN. 1992

Ing. Jorge Delgado Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

) MASS/mha
1992-06-17

RAZON: MEDIANTE RESOLUCION NO. 92-4-2-1- 0052 DICTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA, PROCEDO ANOTAR LA RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA PEREZ JURADO ASOCIADOS CIA. LTDA, QUE HA SIDO APROBADA DICHA ESCRITURA, MEDIANTE DICHA RESOLUCION QUE HA SIDO EXPEDIDA CON FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.-

MANTA A 30 DE JUNIO 1992.

Atte.

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 250
Repertorio No. 368
Manta julio 1º de 1992

Abgda. Rocío Alcívar Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

REGISTRO MERCANTIL MANTA